



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9972

08/03/2017

24000

AUTOR/A: MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que las actividades que realizan los alumnos durante su tiempo de recreo no están reguladas ni son impuestas por el Gobierno.

La suposición que realiza Su Señoría sobre el lenguaje empleado en el aula no se sustenta en información que lo avale y, por otra parte, cuestiona la profesionalidad de los docentes. El Gobierno defiende la profesionalidad y el buen hacer de los profesores.

Cabe señalar que los datos que enumera no corresponden a todos los ciclos de Formación Profesional, sino a la Formación Profesional de Grado Medio. Tampoco son datos del año que se cita. Si se consultan las cifras de alumnado matriculado en ciclos formativos de Formación Profesional por familia profesional, sexo y forma de acceso del curso 2014-2015, se comprueba que el porcentaje de mujeres en los ciclos de grado superior son mayores que los indicados. Sirva como ejemplo que en la familia profesional de “Instalación y Mantenimiento” el porcentaje de mujeres fue del 15,4% y en “Electricidad y Electrónica” del 4,9%, valores similares a los de la media europea.

Por otra parte, el sexo de los solicitantes no se encuentra entre las condiciones de acceso y admisión a los ciclos de Formación Profesional, por lo que no se guía hacia unos u otros estudios en función del sexo de los solicitantes.

Cabe añadir que los principios y objetivos generales de la Formación Profesional incluyen el rechazo a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas. La normativa educativa contempla entre sus fines y objetivos la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además de establecer que el Consejo Escolar del centro designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Por otra parte, el Plan Estratégico de Convivencia Escolar incluye entre sus líneas de actuación la mejora de la convivencia y la superación de todas las formas de discriminación.

El portal del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) ofrece recursos didácticos para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, el Portal de Convivencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es una herramienta con recursos para los centros educativos, profesores, alumnos y familias.



Anualmente, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) convocan a las Consejerías de Educación y a los organismos correspondientes en materia de igualdad al encuentro “Jornadas Intercambia”. En noviembre de 2013 se celebró el «IX Encuentro Intercambia 2013», bajo el título «Mujeres en Red», y se trabajó y debatió el tema de las tecnologías de la información y comunicación como factor de igualdad y prevención de la exclusión. Recientemente, en noviembre de 2016 se celebró el «XII Encuentro Intercambia 2016», titulado “La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como herramienta para la orientación académica profesional”.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su Disposición Adicional cuarta, contempla la supervisión de los libros de texto y materiales curriculares como parte del proceso ordinario de la inspección que ejerce la Administración educativa. A su vez prevé que los materiales didácticos reflejen y fomenten el respeto a los principios y valores recogidos al respecto en la LOE, así como los recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

A iniciativa del Gobierno, a través del CNIIE y del IMIO, la red «Intercambia», desarrollada desde 2005 en colaboración con las Administraciones autonómicas, tiene como objetivo crear una red de colaboración interterritorial que permita intercambiar información, difundir buenas prácticas, y reportar recursos educativos y de formación del profesorado relacionados con la educación para la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Por último, se indica que el Plan Estratégico de Convivencia Escolar presta atención a la optimización del patio de recreo, estimando la posibilidad de llevar a cabo propuestas que favorezcan la mejora de la organización de espacios y tiempos para favorecer y priorizar aquellas acciones que fomentan la igualdad de género. Estas acciones pueden ser realizadas con la colaboración de asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.

Madrid, 9 de mayo de 2017

